



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 1.514/2009

Que ha sido acreedor de premios y distinciones entre ellos ha sido designado por la Cámara Junior de Buenos Aires entre los "Diez Jóvenes Sobresalientes"; recibió el Premio Anual de la Asociación de Escritoras y Publicistas Católicas por la obra "El Derecho de Nacer"; obtuvo el Diploma de Honor de Benemérito de la Cultura otorgado por la Academia Argentina de Artes y Ciencias de la Comunicación de Buenos Aires y obtuvo el Premio Konex de Platino en la disciplina "Derecho Constitucional".

Que el doctor Gregorio BADENI ha desplegado permanentemente la difusión del Derecho Público, tanto en la Facultad de Derecho de esta Universidad como en numerosas instituciones y organismos en donde ha desplegado su actuación profesional.

Que ha sido Miembro Pleno del Instituto de Derecho Parlamentario del Senado de la Nación; fue Director del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires; Miembro del Tribunal de Arbitraje General y Mediación del Colegio de Escribanos; integrante de la Comisión creada por el Ministerio de Justicia de la Nación para elaborar el anteproyecto de Ley sobre control de constitucionalidad mediante acción directa; Miembro de la "Fundación Presidente Arturo Frondizi" y Jurado de los Premios ADEPA -Abogacía; entre otros.

Los destacados antecedentes docentes y de investigación que surgen de su "curriculum vitae" obrante a fojas 7/75.

Lo establecido por el artículo 2° de la Resolución (CS) N° 1377/98 y su modificatoria nros. 1653/99 y 2411/03.

Lo informado por el Centro de Control Presupuestario a fojas 90.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al doctor Gregorio BADENI Profesor Emérito de esta

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 1.514/2009

Universidad.

ARTICULO 2º.- El doctor BADENI percibirá la retribución de profesor titular, con dedicación parcial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Recursos Humanos y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 7310

MAB.

RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL